

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2024

Trujillo, 21 de marzo de 2024

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez de la mañana del veinte y uno de marzo de 2024, se reunieron, bajo la presidencia del decano Dr. Raúl Iván Lozano Peralta, en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Julio Ortecho Villena y el Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Se deja constancia que el Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas se encuentra participando de la reunión convocada por el Vicerrectorado Académico que programó el día de hoy a las 10:00 am. Por lo que se solicita la dispensa correspondiente.

Se pone en conocimiento que el Dra. Tula Luz Benites Vásquez se encuentra en periodo vacacional, conforme a la Resolución directoral N° 2352-2023-UPAO.

Actuó como secretaria la Dra. Paola Fernández Atho en su condición de secretaria Académica.

AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Propuesta del decano – conformación propuesta de conformación Comisión Disciplinaria para Actos de hostigamiento sexual y propuesta de conformación del Tribunal Disciplinario.
3. Solicitud de la asociación de graduados de la facultad de derecho y ciencias políticas de la UPAO, de fecha 12.03.2024.
4. Oficio N° 013-2024-OF.RES.DER-UPAO de la oficina responsable de secigra pasantía derecho- Trujillo, solicitando aprobación de nueve (09) de certificados del programa de pasantía 2023-I.
5. Oficio N° 015-2024-OF.RES.DER-UPAO de la oficina responsable de secigra pasantía derecho- Trujillo, solicitando la aprobación de conformación de unidades receptoras.
6. Asuntos académicos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.

1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de los siguientes egresados:

N°	RTD	ID	SOLICITANTE	CAMPUS
1	013218-2024	000175156	ALFARO ARRIOLA, AARON DANIEL	PIURA
2	011763-2024	000200999	BOCANEGRA ADRIANO, CRISTIAN MIGUEL	TRUJILLO
3	011852-2024	000177477	CASTRO CRUZADO, TERESITA DEL CARMEN	TRUJILLO
4	011657-2024	000201050	CHUNGA PINGO, EDITH JESUS	PIURA
5	012851-2024	000043361	LOPEZ CALDERON, PETRONILA HAYDEE	TRUJILLO
6	011639-2024	000200462	NEVADO PALACIOS, JOSE LUIS	PIURA
7	011322-2024	000201170	PAREDES LOPEZ, MARICIELO BRIGGITTE	TRUJILLO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8	013180-2024	000136253	PEREZ RAMIREZ, ROGGER MICHAEL	TRUJILLO
9	011835-2024	000204060	RIOS BARBA, MARYCIELO ALEXANDRA	PIURA
10	013042-2024	000205720	RIVERA CIENFUEGOS, VANESSA ISABEL	PIURA
11	011585-2024	000184806	RUMICHE MEJIA, BRUNO JESUS	PIURA
12	011822-2024	000199615	SANCHEZ MACHUCA, JULISSA	TRUJILLO
13	011790-2024	000203838	SANTOS WONG, CARLOS DANIEL	PIURA

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes para aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

TESIS:

Nº	RTD	ID	BACHILLERES	CAMPUS
1	006208-2024	000183304	CHENG MORALES, MARIO RICARDO	TRUJILLO

TRABAJO DE SUFICIENCIA:

Nº	RTD	ID	BACHILLERES	CAMPUS
1	001474-2023	000158109	MATSUFUJI VILDOSO, VALERIA	TRUJILLO
2	013357-2023	000090229	NAVARRO LEON, MAYRA MARIANA	TRUJILLO
3	072162-2023	000184665	SORIANO BOHYTRON, ANGIE ALMENDRA	TRUJILLO

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar los títulos profesionales de Abogados de los Bachilleres mencionados”.

2. Propuesta del decano respecto a dejar sin efecto la resolución N° 974-2023-FAC-DER-UPAO en todos sus extremos y solicita la conformación de la Comisión Disciplinaria para Actos de hostigamiento sexual y la conformación del Tribunal Disciplinario.

Se acordó por unanimidad:

“Dejar sin efecto la resolución N° 974-2023-FAC-DER-UPAO en todos sus extremos.

Aprobar, en esta instancia, la conformación de la Comisión Disciplinaria para Actos de hostigamiento sexual y la conformación del Tribunal Disciplinario, en los siguientes términos:

- Propuesta de conformación Comisión Disciplinaria para Actos de hostigamiento sexual

Titulares Docentes:

Dr. Carlos Miguel Castañeda Cubas - Presidente

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ms. Juan José Estrada Díaz
Dra. Tula Luz Benites Vásquez

Suplentes Docentes:

Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez
Ms. Francisco Javier Morillo Arqueros
Ms. Sheyla Lisset Villena Veneros

Estudiantes Titular:

Majory Chacha Araujo (ID N° 000216440)

Estudiantes Suplente :

Valeria Solange Tamay Nuñez (ID N° 000241998)

▪ **Propuesta de conformación del Tribunal Disciplinario:**

Titulares Docentes:

Dr. Raúl Yván Lozano Peralta - **Presidente**
Dr. Humberto Cilos Henríquez Franco
Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas
Ms. Kelly Janet Verá Vásquez

Suplentes Docentes:

Dr. Alejandro Arturo Rebaza Martell
Dr. Carlos Jesús Alza Collantes
Ms. Luis Henry Heras Zarate
Ms. Laurent Dayanna Amaya Mego

Estudiantes Titulares:

Ruth Mercedes Lujan Barreto (ID N° 000241956)
Noelia Francesca Linares Hidalgo (ID N° 000184373)

Estudiantes Suplentes:

Helenna Mercedes Acosta Bartra (ID N° 000233663)
Índira Aleksandra Rojas Carmen (ID N° 000240821)

Elevar la presente propuesta al Rectorado para su consideración y aprobación”.

3. Solicitud de la asociación de graduados de la facultad de derecho y ciencias políticas del a UPAO, de fecha 12.03.2024.

Se solicitó tratar la presente solicitud en próxima sesión ordinaria de Consejo de facultad.

4. Oficio N° 013-2024-OF.RES.DER-UPAO de la oficina responsable de secigra pasantía derecho- Trujillo, solicitando aprobación de nueve (09) de certificados del programa de pasantía 2023-I.

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar, los Certificados de los nueve (09) estudiantes pasantes, que han culminado satisfactoriamente sus prácticas preprofesionales en el Programa de Pasantía 2023-I, sede Trujillo, conforme los siguientes términos:

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD RECEPTORA
KIARA JANDIRA AGUILAR CASTILLO	ESTUDIO JURIDICO REYNA & ABOGADOS Y PROCURADURIA PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL
LEYDI KATHERINE BALTAZAR HUAMAN	PROCURADURIA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
KATHERIN JANET CABRERA SANTILLAN	GOBIERNO REGIONAL - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
MARCO ANGELO GUZMAN BUSTAMANTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Y VOLUNTARIADO DEL MINISTERIO PÚBLICO
ALESSANDRO LOVIN SALVATIERRA	PROCURADURIA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

5. Oficio N° 015-2024-OF.RES.DER-UPAO de la oficina responsable de secigra pasantía derecho- Trujillo, solicitando la aprobación de conformación de unidades receptoras.

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar, la propuesta de las nuevas unidades receptoras del programa de pasantía derecho – UPAO, sede Trujillo, conforme a los siguientes términos:

N°	UNIDAD RECETORA	REPRESENTANTE LEGAL	CAMPUS
01	Estudio Lozano Alvarado & Abogados SAC	Hermes Manuel Quevedo Cabrera	Trujillo
02	Estudio Jurídico Amaro, Acosta & Grados Vega Abogados SAC	David Antonio Acosta Arana	Trujillo

Encargar, a la jefa (e) de la oficina del programa de SECIGRA y Pasantía Derecho, sede Trujillo, actualizar y poner en conocimiento a los pasantes la relación de las unidades receptoras del programa de pasantía derecho – UPAO, campus Trujillo.

6. Asuntos académicos.

- 6.1 Oficio N° 221-2024-PRO.EST.DER-UPAO el director del Programa de Estudio de Derecho elevó la solicitud del alumno Gustavo Alonso Monteza Alvarado, con ID 000189345 para que se disponga la anulación del curso Ética y valores (HUMA - 1029), con NRC 7114-7115, semestre académico 2020-20, sede Trujillo, modalidad presencial.

El director del Programa de Estudio de Derecho elevó la solicitud del alumno Gustavo Alonso Monteza Alvarado, con ID 000189345 para que se disponga la anulación del curso Ética y valores (HUMA - 1029), con NRC 7114-7115, semestre académico 2020-20, sede Trujillo, modalidad presencial; asignatura que inhabilitó. Que, al respecto, cabe indicar que el estudiante registró matrícula en la citada asignatura en la creencia que era obligatorio para su plan de estudios, cuando es un curso obligatorio de cuarto ciclo del nuevo plan de estudios 2019 y no se dictaba en su plan de estudios 2016- II. Asimismo, el alumno Monteza Alvarado ingresó a estudiar en el periodo 2017-10, por lo que le corresponde la malla del plan de estudios 2016-II. En tal sentido, el estudiante llevó todos los cursos obligatorios y electivos correspondientes a su plan de estudios 2016-II, conforme se puede evidenciar en su reporte de notas, en el que cuenta con 260 créditos y 82 cursos aprobados, por lo que, con la finalidad de evitar perjudicar su posterior condición de egresado, se solicita la eliminación de la referida asignatura en el historial académico del indicado alumno.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se acordó por unanimidad:

“Declarar, en esta instancia y por excepción, la anulación en el historial académico de la asignatura Ética y valores (HUMA - 1029), con NRC 7114-7115, semestre académico 2020-20, sede Trujillo, modalidad presencial, que inhabilitó el estudiante Gustavo Alonso Monteza Alvarado, con ID 000189345, por las consideraciones expuestas.

Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su consideración y aprobación”.

6.2 Oficio N° 224-2024-PRO.EST.DER-UPAO el director del Programa de Estudio de Derecho elevó la solicitud de la alumna Maite Lissete Chingel Romero, con ID 000145870 para que se disponga la anulación del curso Mecanismos alternativos de solución de conflictos (DERE 628), con NRC 476-477, semestre académico 2020-59, modalidad semipresencial, sede Trujillo.

El director del Programa de Estudio de Derecho elevó la solicitud de la alumna Maite Lissete Chingel Romero, con ID 000145870 para que se disponga la anulación del curso Mecanismos alternativos de solución de conflictos (DERE 628), con NRC 476-477, semestre académico 2020-59, modalidad semipresencial, sede Trujillo; asignatura que inhabilitó; cabe indicar que la estudiante Chingel Romero ingresó a estudiar en el periodo 2014-69, por lo cual le corresponde la malla del plan de estudios 2014-II. La citada alumna cursó el onceavo ciclo en el periodo 2020-59, llevando el curso electivo Mecanismos alternativos de solución de conflictos (DERE- 628) NRC 476- 477 conforme al plan actualizado de estudios 2016- II. Asimismo, la referida estudiante en el periodo 2020-69 se matriculó en el curso Inglés jurídico (DERE- 629) con NRC 480- 481 siendo en dicho periodo también un curso electivo del onceavo ciclo del plan de estudios 2016- II. En tal sentido, la estudiante llevó todos los cursos obligatorios y electivos correspondientes a su plan de estudios, conforme se puede evidenciar en su reporte de notas, en el que cuenta con 260 créditos y 82 cursos aprobados, por lo que, con la finalidad de evitar perjudicar su posterior condición de egresado, se solicita la eliminación de la referida asignatura en el historial académico de la indicada alumna.

Se acordó por unanimidad:

“Declarar, en esta instancia y por excepción, la anulación en el historial académico de la asignatura Mecanismos alternativos de solución de conflictos (DERE 628), con NRC 476-477, semestre académico 2020-59, modalidad semipresencial, sede Trujillo, que inhabilitó la estudiante Maite Lissete Chingel Romero, con ID 000145870.

Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su consideración y aprobación”.

Siendo las diez con treinta y dos minutos de la mañana y no habiendo otro punto que tratar, el decano levantó la sesión.



Raúl Yvan Lozano Peralta
DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO



Paola Lissete Fernández Atho
DRA. PAOLA LISSET FERNÁNDEZ ATHO
SECRETARIA ACADÉMICA (E)

C.c.:
📁 Archivo.